Alerta en ciénaga San Rafael de Chucurí

Peligro de tragedia ambiental por culpa del Río Magdalena

La Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres de Santander, alertó sobre una posible catástrofe ecológica en la ciénaga San Rafael de Chucurí, municipio de Puerto Parra, por la socavación provocada por el río Magdalena en la franja de tierra que lo separa de la ciénaga.



Suministrada/ **EL FRENTE**

La ciénaga San Rafael de Chucurí está en emergencia por prevención de una posible catástrofe por la erosión que ocasiona el Río Magdalena.

Esta grave situación la dio a conocer Ramón Ramírez Uribe, director de Gestión del Riesgo de Santander, durante el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo que presidió en las últimas horas en el auditorio Augusto Espinosa Valderrama de la Gobernación, donde dijo que es urgente tomar las medidas pertinentes para evitar un desastre ambiental de gran magnitud.

El funcionario explicó que la franja de tierra situada entre el Magdalena y la ciénaga, de unos 400 metros, es erosionada por el río en forma acelerada, con el riesgo de romper el oleoducto instalado en este sector que transporta entre 25 mil y 30 mil barriles diarios de hidrocarburos, lo cual sería fatal para el ecosistema que constituye la ciénaga.

Además, la socavación del río también provocaría la afectación del complejo cenagoso, con el inevitable daño ambiental.

Ante esta situación, el Director de Gestión del Riesgo de Desastres de Santander expresó que ya se ordenó a la empresa Mansarovar Energy, propietaria del oleoducto que pasa cerca a la ciénaga, que active su plan de contingencia y reubique esta tubería en un sector más protegido, donde no tenga riesgo de rompimiento y posible vertimiento de petróleo a la ciénaga.

Piden citas urgentes

Ramón Ramírez Uribe añadió, que desde el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo "hacemos un llamado a que la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) haga el acompañamiento y seguimiento del aprovechamiento forestal de la activación del plan de contingencia de la empresa" Mansarovar Energy, para garantizar la efectiva mitigación del riesgo de desastre que amenaza a la ciénaga San Rafael de Chucurí.

De igual manera, solicitó que se cite, de manera urgente, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Cormagdalena, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), alcaldías de Puerto Parra y Barrancabermeja y la Gobernación de Santander, para trabajar articuladamente y adoptar las acciones necesarias para la protección de la ciénaga y del oleoducto en jurisdicción del municipio de Puerto Parra.



Suministrada/ **EL FRENTE**

La ANLA informó que la Subestación Norte y línea de transmisión contó con cinco reuniones informativas y ahora se hizo la primera de tres audiencias públicas, este viernes en Vélez, Santander.

Reunión del proyecto Subestación Norte y Líneas de Transmisión

Vélez realizó la primera audiencia de la ANLA

La Agencia Nacional de Licencias Ambientales, ANLA, realizará tres audiencias públicas ambientales en donde espera la asistencia aquellos interesados en el proyecto.

Este viernes 30 de agosto se realizó la primera de una serie de tres audiencias públicas ambientales previstas para el proyecto "UPME 01 de 2013 (subestación norte 500 kv y líneas de transmisión norte - Tequendama 500 kv y norte - Sogamoso 500 kv), como primer refuerzo de red 500 kv del área oriental".

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ANLA, espera la asistencia de las comunidades, entes de control, autoridades locales y departamentales, entre otros interesados, para hacer parte del espacio de participación en el que expresaran las inquietudes frente al proyecto.

Ruta por tres departamentos

La primera de las audiencias, que se desarrolló luego de cinco Reuniones Informativas, se realizó en el municipio de Vélez, Santander en el Centro de Integración Ciudadana (CIC), ubicado en el kilómetro 4 vía Los Guayabos desde las 8:00 de la mañana de este viernes.

El proyecto, que atraviesa tres departamentos, Santander, Cundinamarca y Boyacá, tiene una distancia de 383 kilómetros e influencia en 37 municipios, según la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), funcionará como primer refuerzo a la red de 500 kilovatios del área oriental.

La segunda de las audiencias se realizará el 4 de septiembre en el municipio de Chiquinquirá en Boyacá, la tercera, en la Mesa, Cundinamarca, el 8 de septiembre.

Acción de la URT para que recuperen su predio

Compensada una familia víctima de paramilitares

El homicidio de uno de los integrante de la familia Arias*; las disputas entre guerrilleros y paramilitares; y las amenazas permanentes contra ellos, fueron los motivos para abandonar su casa y su local comercial.

Por esta razón el Tribunal de Cúcuta amparado en los argumentos jurídicos de la URT, ordenó el derecho fundamental a la restitución a los ocho hermanos Arias*, con respecto a un inmueble urbano ubicado en el barrio San Pedro, de Barrancabermeja.

"Estamos muy contentos con la gestión que ha realizado la Unidad de Restitución de Tierras (URT) y por todo el apoyo que el Gobierno Nacional nos ha brindado. Recuperamos lo que perdimos y eso, para nosotros, es suficiente", afirmó Carlos Arias*, beneficiario de restitución.

"El magistrado del caso también ordenó al SENA que ingrese a los beneficiarios a un programa de formación, capacitación técnica o de proyectos especiales para la generación de empleos", afirmó Álvaro Prada, director de la entidad en el Magdalena Medio.

Profundo agradecimiento

Luego de la entrega oficial por parte del juez primero de restitución de tierras de Barrancabermeja, el Grupo Fondo de la URT se encargará de aliviar las deudas por conceptos de servicios públicos domiciliarios, en favor de los restituidos.

"El trabajo que realiza en la Unidad en favor de los desplazados es muy importante. El sentimiento que a uno le queda después de todo esto es de profundo agradecimiento y satisfacción. Muchas gracias a todos los de la URT, por ese trabajo realizado", aseguró Carlos.

La decisión judicial está relacionada con el desplazamiento de toda la familia, luego de que uno de sus hijos de 17 años fue torturado, asesinado y su cadáver expuesto posteriormente en la vía pública. Posterior a ello su casa fue ocupada por miembros paramilitares impidiéndoles de esta manera retornar al inmueble.



Suministrada/ **EL FRENTE**

Luego de sufrir el suplicio de una guerra que no era con ellos, los Arias* regresan a sus predios aunque eso no les devolverá la vida de su hijo asesinado por los paramilitares.